

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2017.

Visto: el expediente nº 229/2017 y

CONSIDERANDO:

La Oficina de Género del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro ha invitado a la jueza y coordinadora de la Oficina de Género de este Tribunal, Dra. Alicia E. C. Ruiz a participar, en carácter de disertante, del taller “Creación e implementación de un Protocolo para juzgar con Perspectiva de Género”, que se llevará a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 19 y 20 de septiembre.

La invitación cursada es extensiva a quien la Dra. Alicia E. C. Ruiz designe y ésta manifiesta que, al vincularse la actividad con la temática penal y procesal penal y género, la Dra. Ileana Arduino cuenta con conocimiento que enriquecerá el taller.

La invitación se enmarca en el Convenio Marco de Colaboración y Asistencia suscrito entre ambos Tribunales, por lo que este Tribunal Superior de Justicia correrá con los gastos de traslado aéreo y el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro con los gastos de alojamiento, estadía y traslados locales.

Las actividades propuestas resultan de interés del Tribunal en tanto constituyen una herramienta de intercambio de buenas prácticas, lo que redundará en beneficio del proceso de la incorporación de la perspectiva de género en los poderes judiciales, al tiempo que permitirá acrecentar la colaboración entre los Tribunales citados.

Lo expuesto justifica la cobertura de los gastos que demande el desplazamiento de las doctoras Alicia E. C. Ruiz e Ileana Arduino a la provincia de Río Negro.

La Dirección General de Administración ha dispuesto, a través de las áreas correspondientes, las acciones tendientes a garantizar el desplazamiento, efectuando las afectaciones presupuestarias preventivas de rigor.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **AUTORIZAR** el desplazamiento de las doctoras Alicia E. C. RUIZ e Ileana ARDUINO a la provincia de Río Negro a efectos de participar, en carácter de disertantes, del taller “Creación e implementación de un Protocolo para juzgar con Perspectiva de Género”, que se llevará adelante en la ciudad de San Carlos de Bariloche los días 19 y 20 de septiembre.
2. **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración la cobertura de los gastos en concepto de pasajes aéreos de ida y vuelta de las doctoras Alicia E. C. RUIZ e Ileana ARDUINO, imputables a las partidas correspondientes del presupuesto vigente de la Oficina de Género.
3. **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración al pago de los viáticos correspondientes conforme lo establecido por las Acordadas n° 11/2009 y 39/2016, imputables a las partidas correspondientes del presupuesto vigente de la Oficina de Género.
4. **MANDAR** se registre, se comunique y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente)

RESOLUCIÓN P/TSJ N° 35/2017